



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhí

ACTA N° 004-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2015, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 28 de enero del año 2015, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel, Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray, y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA**, para realizar la presente Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Revisión del Convenio Modificadorio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta. **3.** Análisis de la Aplicación de la Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Colta y su reforma. **4.** Conocimiento y toma de resolución relacionada al Contrato Relativo a la Atribución de una Beca de Formación Grupal Otorgada por el Gobierno Belga. **5.** Conocimiento y toma de resolución de la petición de autorización de ingreso y uso de los predios ubicados en la Comunidad de Sicalpa Viejo, cantón Colta, Provincia de Chimborazo para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, realizado por el coordinador zonal del proyecto. **6.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. El punto 5 e insertado por cuanto hay una petición del Ministerio de Educación por cuanto van a iniciar con ciertos trabajos insertado el punto de acuerdo al Art. 318 del COOTAD. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°017-S.E-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°004-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 27 DE ENERO DE 2015. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. REVISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. 3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA Y SU REFORMA. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purusha

RESOLUCIÓN RELACIONADO AL CONTRATO RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN GRUPAL OTORGADA POR EL GOBIERNO BELGA.

5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y USO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SICALPA VIEJO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, REALIZADO POR EL COORDINADOR ZONAL DEL PROYECTO. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario instalo la presente sesión de concejo. *Siguiente punto. 2. REVISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-* Aquí en el convenio dice que hay 25.000 predios que se deben haber medido nuestra contraparte es el 20% que es 231.889.03 dólares, de ahí hacemos una regla de tres, sale 742.044, ese costo esta ahora. En el convenio los predios medidos en Columbe son 38.000 mil más o menos, falta de Cajabamba, Cicalpa, Juan de Velasco y Cañí, estamos hablado de unos 800.000 mil dólares aproximadamente, debemos gestionar para hacer en todas las parroquias, pero tenemos problemas en la contribución especial de mejoras que están pagando el mismo de valor de los predios grandes y pequeños, hay que contratar unos buenos técnicos y tendremos la información necesaria, espero la idea de ustedes por que están tres parroquias Columbe, Cajabamba y Cicalpa que están acabando pero faltan las otras tres parroquias, compañeros tienen la palabra. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Señor alcalde, señor síndico, señor secretario, compañeros concejales, aquí en el documento habla que el texto modificado va desde la pagina 2, y plazo habla que es hasta el 28 de febrero de 2015, eso quisiera que nos expliqué. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Antes que se termine el plazo podemos pedir la ampliación del mismo para que continúen midiendo las tres parroquias que falta, hay que pagar cuando esté en el municipio la documentación sistematizada, tengo dado el anticipo, prefiero que continuemos con las mediciones pero tenemos que sacar una resolución. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Saluda a todos, estoy preocupado por el convenio de SIGTIERRAS, en la ampliación del plazo estaría apoyando, existe la resistencia de la gente cuando no se explica bien, como que nosotros no estamos haciendo nada, hay compañeros que quieren hacer las escritura individuales, por ello pido que hagamos alguna gestión, en Columbe como ya está acabado podemos ir a Quito para que nos de la información y poder ingresar al municipio y que puedan realizar las escrituras, los beneficiaros están cogiendo otros profesionales para que hagan las planimetrías y aquí no les hacen valer, en lo que concierne a la ampliación del convenio y se realice las mediciones en las tres parroquias que faltan, se debe hacer, por cuanto hay mal distorcionamiento de la información. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubá

y si el caso lo amerita adoptemos una resolución, por que los unos estamos que hay que ver el dinero y los otros que debemos avanzar con el proyecto; las planimetrías que dividen las propiedades, se viene a legalizar, les dicen que no hay como por cuanto esta solo retazos, hacen de nuevo y lo dividen en tres partes y tampoco les aceptan, por eso mejor como dice el vicealcalde que ingresen la información de Columbe y podamos entregar las planimetrías. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** La ley orgánica del sistema de contratación pública dice que las autoridades con el director financiero, puede certificar que en lo posterior habrá recursos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Con todo lo dicho **MOCIONO** que la comisión de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo cantonal vaya a la ciudad de Quito para gestionar ante el director ejecutivo del MAGAP-PRAT para que entregue con todas las formalidades de ley la planimetría realizada en la parroquia de Cicalpa y Cajabamba a fin de realizar los trámites de titulación la misma comisión deberá gestionar la ampliación del plazo del convenio hasta el año 2017; así mismo deberán solicitar que se termine con los trabajos de levantamientos planimétricos en las tres parroquias rurales como son Santiago de Quito, Juan de Velasco y Cañi los mismos que nos son lotes con mayor minifundio (son grandes), para lo cual el director administrativo facilitara un vehículo y condiciones necesarias para que se haga esta gestión; y, solicitar al señor secretario saque la audiencia para que se traslade a quito la comisión de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo cantonal a presentar la propuesta de la ampliación de convenio, gracias. **APOYA** la moción el señor vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD y de manera nominal. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto por la moción planteada. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto por la única moción planteada. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°018-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL CONVENIO MODIFICATORIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA MAGAP-PRAT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE: *POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL VAYA A LA CIUDAD DE QUITO PARA GESTIONAR ANTE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL MAGAP-PRAT PARA QUE ENTREGUE**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruha

entre los propietarios beneficiarios, se está aplicando 10% en lo urbano y el 5% en lo rural por cuanto las comunidades aportan con trabajo, con esos antecedentes; la clasificación es global o de acuerdo a los aportantes de la obras, en el mercado son \$722.748 de ahí sacamos el 20% y dividimos para 440 lotes sale 328 dólares, y esto para 10 años sale 32 centavos. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** El COOTAD dice lo mismo, en avalúos y catastros sube a los predios que están lejos de las obras. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Eso es en las vías que son de carácter sectorial, pero el mercado y la plaza, son globales por que de una u otra maneja beneficia a todo el cantón, planificación les a categorizado como globales. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** La ordenanza lo han hecho con un espíritu sano, un ejemplo la condamine de Riobamba, quien paga más son los de este sector no pagan todos, caso contrario esta en vigencia esta ordenanza y estamos aplicando otra. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Las comunidades no están de acuerdo del pago de la iglesia de San Lorenzo de Cicalpa por la religión, eso quisiera que se explique a la gente, es difícil debemos dar una solución, del resto de las obras no hay problema. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Que les parece si retiramos la iglesia y los que son de iglesia paguen de manera sectorial y quedaría la plaza que vale para todos, planteamos retirar la iglesia y el asunto sectorial. **EL ING. HECTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** Un ejemplo de cálculo el mercado central tiene un costo de \$772.748,00 la contribución especial de mejoras es de \$72.274,80, tiene una categorización global, el total de predios es de 33.743 lotes, el valor de la contribución especial de mejoras a pagar es de \$ 2.15 dólares una sola vez y si se paga por diez años nos da \$ 0,21 centavos de dólar entonces el total de lo que las personas pagarían del impuesto más la contribución especial de mejoras sería el costo de \$ 3.15. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Haríamos de proponer un pago de 54 centavos por cada año. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No sé si puede comprar ese sistema y se pone el pago en un solo papel. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.-** En eso estamos trabajando. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** El error de imprimir algunas hojas es de usted señor financiero, pero debían haber solucionado, eso deben solucionarme si hay que comprar algún sistema háganlo, compañero Fabián explique hasta cuándo van hacer esto, quiero como los títulos de crédito de Riobamba. **EL ING. FABIÁN ASHQI, TÉCNICO.-** Desde la oficina de rentas nos dijeron que tiene que ser título de crédito por caso contribución especial de mejoras, nosotros recomendamos pero si ellos nos dice como tenemos que hacer así lo hacemos, con esta sugerencia lo vamos hacer ya hemos cotizado el cambio del sistema, aquí no podemos mezclar por cuanto hay dos sistemas del Ame y Sat, esos sistemas nos cuesta más o menso 40 mil dólares, para el día lunes vamos hacer un título para el pago del impuesto y otro para la contribución especial de mejoras. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Sinceramente este tema es nuevo, usted señor alcalde tienen conocimiento por que esta sancionada en el 2012, por otro lado hago la consulta en el COOTAD en el art 569 que dice que solo es para los inmuebles urbanos, revisado la ordenanza en los considerando no ponen que se debe cobrar de los rurales, en ese sentido desde mi punto de vista no estamos en contra del código orgánico, en que se basa para cobrar a los predios rurales.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Peruchó

mejor podría errar en un medio de comunicación esa es la pregunta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Se hizo por cuanto los presupuestos vienen por la mayor población que está en el sector rural, nos sale caro vivir en lo urbano, y como vamos a reclamar obras en lo rural. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.**- El banco del estado a emitido sugerencia para quienes se basan en el art. 300 de la constitución, ahí hay principios de equidad. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Otra pregunta que me queda duda, en Riobamba en la zona urbana pagan más, pero los que viven en las comunidades rurales pagan menos, eso deberíamos arreglar **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- La iglesia deberíamos retirar y pagan los beneficiarios sectoriales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- En cuanto a la atención y a los que pagaron que va a pasar por que este rato se esta dividiendo, me comunicaron que se está cambiando el personal quienes recién son aprendices, por lo menos se debería mantener hasta el medio año eso quería manifestar. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- A Raúl Balla y Efraín Samaniego vamos a cambiar eso es por muchas quejas por eso van otros compañeros. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Hay algunos ciudadanos, que hacen tramites de crédito y ellos si necesitan, entonces que nos digan hasta cuándo van hacer de cobrar bien. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Eso ya esta subsanado hasta el día lunes, más bien digamos mañana que porcentaje vamos indicar para cobrar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Creo que amerita bastante análisis, lo que decía el Dr. Fray en lo que determina el pago de los Predios, en estas obras tratamos de generalizar, porque de las comunidades pagan del sector y de los urbanos, a más de pagar de las obras del cantón pido que se de lectura el Art. 570 del COOTAD. El señor secretario procede dar lectura de lo solicitado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Eso mismo está en las comunidades 5% del pago en lo rural, no nos centremos que uno paga o no la ordenanza hay que reformar, busquemos una estrategia para todos, salgamos con esta ordenanza. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Creo que ya hemos avanzado en el asunto que se recaiga no solo es que debe estar en la cabecera cantonal, pero la maquinaria del municipio está solo en lo rural, entonces, pero si vamos a la población de Cicalpa en el art. 569 habla del aspecto social, no es lo mismo un bien patrimonial que es un icono para el cantón Colta que hablara de una vía y se debe hablar de equidad, y no solo se debe cargar a lo urbano y por ellos si debemos reformar la ordenanza. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Estas ideas salen desde mañana. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Saquemos una propuesta como concejo y que los 5,54 dólares se divida para los 10 años y paguemos 54 centavos para cada año ese es el planteamiento. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- No podemos hacer nada porque esta la ordenanza, hay que aplicarlo. **EL ING. HÉCTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- La ordenanza dice que es hasta diez años. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Cuando las personas pagan toda la contribución especial de mejoras tienen el descuento del 10% y no se lo ha hecho. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- El asunto es por la iglesia de Cicalpa donde hemos estado hablando. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Eso deberíamos hacer de explicar bien para comunicar a la gente para preguntar si pagan todo Ja





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

contribución especial de mejoras, en 10 años tiene el 10% de descuento o pagan para 10 años y esto debe ser automático y solo impreso en la misma hoja con el descuento se pregunto a Fabián si hay o no como en el sistema. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** En verdad la gente a dicho en todo el cantón que no quieren pagar por la iglesia, por mi parte apoyo la parte de pagar para diez años, con esto no quisiera molestar a la gente. **EL ING. FABIÁN ASHQUI, TÉCNICO.-** Desde el punto de vista técnico si hay como señor alcalde. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ustedes como técnicos hagamos quedar bien para cualquier cosa o situación, hagan de analizar la documentación para actuar, que nos van a decir la gente que clase de técnicos tenemos, eso como una recomendación, en la contribución especial de mejoras yo mismo les he dicho que lean la ordenanza. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** En cuanto a las rebajas de la tercera edad que pasa. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Eso, es en los impuestos y no para la contribución especial de mejoras, para el impuesto se baja el 50%. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mañana voy hablar, la ordenanza tiene buen sentido, con la reforma que hagamos vamos a mejorar, escuchemos la propuesta de ellos, planteemos la propuesta de que sea cobrado la contribución especial de mejoras hasta 5 años que pagaría 1 dólar 10 centavos, y también debemos mantener en la solidaridad no solo en lo urbano ni tampoco no solo en lo rural, las obras son para el cantón no hagamos de contradecirnos y llamo a la unidad y concluyamos con este tema, también sería de suspender el pago de la iglesia de Cicalpa. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Sería de no hacer constar. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Pero ya pagaron ellos que van a decir. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Entonces no hagamos constar, pero ya aprobemos el presupuesto con el pago de la contribución especial de mejoras, ese pago de acuerdo a la ley quedaría como un crédito tributario, es decir que quienes hicieron estos pagos incluso los de la primera semana de enero la diferencia les servirá para el próximo año 2016, más bien hay que indicarles que se acerquen con esos pagos para que se les emita el documento de crédito tributario, con todas las intervenciones señores concejales hemos agotado el debate de este punto y hemos procedido a analizar la presente ordenanza que de ser necesario la iremos difundiendo en cada una de las comunidades como así lo hemos hecho y lo haremos el día de mañana con el concejo en pleno en el coliseo a fin de llegar a varios entendimientos entre los diferentes cabildos del cantón Colta, gracias. **Siguiente punto señor secretario. Siguiente punto.- 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN RELACIONADO AL CONTRATO RELATIVO A LA ATRIBUCIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN GRUPAL OTORGADA POR EL GOBIERNO BELGA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales, este convenio cuesta 7475 dólares, de los cuales al municipio no le cuesta nada, esta capacitación ya se la realizo los días sábados en nuestro cantón, con la participación de 25 servidores municipales por lo que este convenio me ha llegado recién, la autorización que solicito es en cumplimiento a la ley para proceder a firmar el mismo; indicando que estas capacitaciones ya se realizaron y que únicamente presente convenio es para darle legalidad y formalidad para que justifique los gastos de quienes organizaron esta capacitación es decir los de CTB ECUADOR, haciendo





Por un Colta
Linda y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purichá

hincapié que los recursos que se invirtieron en esta capacitación no ingresaron a las arcas del municipio, por lo que me permito leer dicho convenio. Leído el mismo el señor alcalde pone en consideración de los señores concejales. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Si señor alcalde y compañeros concejales me parece que algunos concejales participamos en esa capacitación los temas que se trataron fueron de participación ciudadana y de índole administrativa y como no ha generado gastos al municipio **MOCIONO** que se autorice al señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda la firma del presente convenio. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Reitero que este documento me han hecho llegar recién, pero con fecha anterior; en conocimiento de todos ustedes del presente convenio y al existir una moción tiene la palabra señores concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Señor alcalde, señores concejales, pienso que como seno del concejo deberíamos dar por conocido este convenio por cuanto ya ha pasado esta actividad el 7 de noviembre del 2014 y no podemos tomar una resolución en esta fecha por lo tanto esta sería mi **MOCIÓN. EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Compañeros pidamos el criterio jurídico del Dr. Gonzalo Fray que se encuentra presente en el seno del concejo. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Tiene la razón en cuanto a que una resolución que emite el órgano legislativo no tiene efecto retroactivo. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Una vez escuchado el criterio del señor síndico compañeros concejales y señor alcalde retiro mi moción y más bien que se de tramite a la moción presentada por el compañero concejal Manuel Inguillay previo las formalidades de rigor. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Escuchado el criterio del señor síndico y retirada la moción presentada por el señor vicealcalde **APOYO** la moción del compañero Manuel Inguillay y que a su vez solo demos por conocido este convenio. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Lic. Manuel Inguillay; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°019-S.E-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, TOMANDO COMO BASE LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL INGUILLAY RESUELVE: "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL CONVENIO, HABIDA CUENTA QUE HA SIDO PRESENTADO EN ESTE AÑO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN." Siguiendo punto.- 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO Y USO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE SICALPA VIEJO, CANTÓN**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, REALIZADO POR EL COORDINADOR ZONAL DEL PROYECTO. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Compañeros concejales como es de conocimiento de todos ustedes en las sesiones anteriores sacamos la respectiva resolución que se done los predios donde se va a construir la escuela del milenio específicamente en la comunidad de Sicalpa Viejo, durante todos estos días a través de sindicatura se ha realizado los trámites pertinentes en la judicatura del cantón Colta donde el Dr. Jaime Pombosa en calidad de juez de la unidad multicompetente del cantón Colta, nos ha otorgado las providencias respectivas en las que autoriza la ocupación inmediata de dichos predios al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Colta en virtud de aquello el servicio del gestión inmobiliaria del sector público a ingresado un oficio solicitando al seno del concejo se digne autorizar mediante resolución el ingreso, uso y ocupación inmediata a los predios a favor del servicio de gestión inmobiliaria del sector publico INMOBILIAR y este a su vez al ente público o privado que la precitada institución designare para el efecto, a fin de que ingrese al mismo con el objeto de realizar los pertinentes estudios previos e inicio de implantación de la obra a construirse en dicha área mientras continúe el trámite administrativo y jurídico para el traspaso de dominio por lo que me permito leer el texto del oficio N° INMOBILIAR-PDDC-2015-0100-O DE FECHA Latacunga 22 de enero del 2015; leído el mismo el señor alcalde manifiesta que: señores concejales pienso que existe suficiente conocimiento y claridad en la gestión que se viene realizando para la construcción de esta obra emblemática en beneficio del ámbito educativo y al tener conocimiento del presente oficio **MOCIONO** autoricemos el ingreso, uso y ocupación inmediata al servicio de gestión inmobiliaria del sector público (INMOBILIAR) y este a su vez al ente público o privado que la precitada institución designaren para el efecto, a los predios ubicados en la comunidad de Cicalpa viejo para la construcción de la escuela del milenio "Dr. Alfredo Monje", los mismos que fueron declarados en utilidad pública por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Colta y que se encuentran en el respectivo proceso legal con ocupación inmediata en la unidad judicial multicompetente de Colta, signados con los números 1575,1584,1578,1586,1579,1581,1582,1583,1585 y demás predios que estén en proceso, con el objeto que (INMOBILIAR) pueda realizar los pertinentes estudios previos e inicio de la implantación de la obra a construirse en dicha área mientras continúe el trámite administrativo y jurídico para el traspaso de dominio. **APOYA** la moción el señor concejal Dr. Pablo Valente y el señor vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

VALENTE, CONCEJAL.- Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.; Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°020-S.E-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° INMOVILIAR-PDDC-2015-0100-O DE FECHA LATACUNGA 22 DE ENERO DEL 2015; Y, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) AUTORIZAR EL INGRESO, USO Y OCUPACIÓN INMEDIATA AL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO (INMOBILIAR) Y ESTE A SU VEZ AL ENTE PÚBLICO O PRIVADO QUE LA PRECITADA INSTITUCIÓN DESIGNAREN PARA EL EFECTO, A LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE CICALPA VIEJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL MILENIO "DR. ALFREDO MONJE", LOS MISMOS QUE FUERON DECLARADOS EN UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL RESPECTIVO PROCESO LEGAL CON OCUPACIÓN INMEDIATA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE COLTA, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 1575,1584,1578,1586,1579,1581,1582,1583,1585 Y DEMÁS PREDIOS QUE ESTÉN EN PROCESO, CON EL OBJETO QUE (INMOBILIAR) PUEDA REALIZAR LOS PERTINENTES ESTUDIOS PREVIOS E INICIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA OBRA A CONSTRUIRSE EN DICHA ÁREA MIENTRAS CONTINÚE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA EL TRASPASO DE DOMINIO." *Siguiente punto.-* **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 12h40 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión extraordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
- ALCALDE DE COLTA -


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO DEL CONCEJO -



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pasaño

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.



Javier Andino Peñafiel
Dr. Javier Andino Peñafiel

**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**

